



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**
1948-2016 SESENTA Y OCHO AÑOS DE VIDA UNIVERSITARIA
Secretaría General

CONSEJO ACADÉMICO

Acta 013 mayo 10 de 2016

Página 1

**SESIÓN ORDINARIA
ACTA N° 013
Mayo 10 de 2016**

Fecha : Bogotá D.C., mayo 10 de 2016
Lugar : Sala de Juntas Sede Aduanilla de Paiba
Hora de Iniciación : 9:00 a.m. Hora de Finalización: 2:30 p.m.

<p>Membros Consejeros: Cargo:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. RECTOR (E) DE LA UNIVERSIDAD 2. PRESIDENTA DEL CONSEJO SUPERIOR 3. REPRESENTANTE DEL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA 4. REPRESENTANTE (P) DE LOS ESTUDIANTES ANTE EL CONSEJO SUPERIOR 5. REPRESENTANTE (S) DE LOS ESTUDIANTES ANTE EL CONSEJO SUPERIOR 6. REPRESENTANTE (P) DE LOS PROFESORES ANTE EL CONSEJO SUPERIOR 7. REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL 7. VICERRECTOR ACADÉMICO 8. VICERRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO 9. DIRECTOR DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES Y DESARROLLO CIENTÍFICO 10. DECANO FACULTAD DE INGENIERÍA 11. DECANO FACULTAD TECNOLÓGICA 12. DECANO FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN 13. DECANO FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES 14. DECANO FACULTAD DE ARTES ASAB 15. REPRESENTANTE (P) DE LOS PROFESORES 16. REPRESENTANTE (S) DE LOS PROFESORES 16. REPRESENTANTE (P) DE LOS ESTUDIANTES 16. REPRESENTANTE (S) DE LOS ESTUDIANTES <p>SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD (E), que hace las veces de Secretario del Consejo Académico.</p> <p>INVITADOS:</p> <p>COORDINADOR GENERAL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DIRECTORA CENTRO DE BIENESTAR UNIVERSITARIO JEFE DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y CONTROL</p>	<p>Nombres y Apellidos:</p> <p>CARLOS JAVIER MOSQUERA SUÁREZ MARÍA VICTORIA ANGULO GONZÁLEZ FRANCISCO JAVIER GUERRERO BARÓN JOSÉ ABRAHAM RIVERA PÉREZ ANA MARÍA NATES RODRÍGUEZ WILMAN ENRIQUE NAVARRO MEJÍA GERMAN ANDRÉS URREGO SABOGAL GIOVANNI RODRIGO BERMUDEZ BOHÓRQUEZ VLADIMIR SALAZAR ARÉVALO NELSON LIBARDO FORERO CHACÓN ROBERTO FERRO ESCOBAR ROBINSON PACHECO GARCIA MARIO MONTOYA CASTILLO NIRIA PASTORA BONZA PÉREZ SANTIAGO NIÑO MORALES IVAN DARIO ZULUAGA ATEHÓRTUA ANDRÉS RODRÍGUEZ FERREIRA JULIAN AUGUSTO BÁEZ VEGA NINI JOHANA MENDOZA JEREZ</p> <p>CAMILO ANDRÉS BUSTOS PARRA</p> <p>URIEL COY VERANO ASTRID XIMENA PARSONS DELGADO LUÍS ÁLVARO GALLARDO ERASO</p>
--	--

ORDEN DEL DÍA

1. **VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM:** Verificado el quórum la Secretaría del Consejo informa al Presidente la presencia en el recinto de ONCE (11) miembros consejeros con voz y voto, que constituyen quórum deliberatorio y decisorio para sesionar. La presencia de cinco (5) miembros del Consejo Superior Universitario y de los tres (3) invitados permanentes al Consejo Académico.
2. **LECTURA Y CONSIDERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO:** Puesta en consideración la agenda propuesta para esta sesión, SE APRUEBA por unanimidad, como a continuación se desarrolla:



CONSEJO ACADÉMICO

Acta 013 mayo 10 de 2016

Página 2

3. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL DE ANORMALIDAD ACADÉMICA

El señor RECTOR (E) menciona que esta es una universidad que cada vez apunta más a la producción de conocimiento a través del ejercicio de la investigación con impactos importantes, pero también se ha pensado siempre que la Universidad debe encontrar la mejor manera de hacer reestructuraciones, que como buen ejemplo de formación ciudadana cuenten con el aporte, apoyo y participación decidida de la comunidad universitaria.

Indica que en el corto plazo se quiere un nuevo marco jurídico, y particularmente un estatuto general nuevo para la Universidad. Este es un nuevo intento donde se ha hecho un ejercicio dinamizado por una hoja de ruta que planteó el CONSEJO SUPERIOR con el apoyo de la comunidad universitaria desde el año 2014, que al ser finalizado posibilitaría el inicio formal de una reforma.

Advierte que se han hecho todos los esfuerzos para que las actividades administrativas de base se desarrollen sin inconvenientes a pesar de la coyuntura, al igual que las actividades de extensión académica, siendo fundamentalmente la función docente donde ha habido algún obstáculo durante semana y media, particularmente en las actividades de clase de pregrado, mientras que la mayoría de los posgrados han venido funcionando sin mayores dificultades. Resalta que en normalidad se alcanzó a completar el 75% del semestre académico.

Afirma que esta Rectoría en cargo es la primera interesada en que el proceso de elección y designación de una Rectoría en propiedad se dé, ya que el CONSEJO SUPERIOR le encomendó que permitiera el avance en materia de acreditación, aseguramiento de la calidad, gobernabilidad e implementación exhaustiva de las nuevas políticas de contratación de la Universidad, que al fin de cuentas ha constituido el plan de acción que se desarrolló el año pasado (2015) y este primer semestre, que plantea que el semestre académico sea terminado con la elección y designación de un Rector en propiedad, siendo esta la principal preocupación, buscándose que las actividades académicas se desarrollen para que esto se dé, lo cual como ejercicio de participación política es muy importante, sin que se vea como se ha querido sugerir: "Movimientos que impulsaría la Rectoría en propiedad". Reitera al CONSEJO SUPERIOR que la Rectoría en cargo estará a disposición para culminar este proceso y cumplir la meta de tener por lo menos la estructura del estatuto general reformado, avanzar en los restantes y continuar con las otras tareas, para lograr así la garantía de estabilidad y fortalecimiento institucional.

Comenta que le gustaría que el CONSEJO SUPERIOR conozca la situación actual y el estado de la reflexión que se ha venido haciendo, el cual concluyó en 2 comunicaciones que se entregaron a la comunidad universitaria, una elaborada por la dirección académica y administrativa de la Universidad y otra que se hizo en el CONSEJO ACADÉMICO. Finaliza diciendo que aspira a que este día se pueda entregar una alternativa para iniciar diálogos entre el CONSEJO SUPERIOR y la comunidad universitaria, especialmente sobre algunos movimientos estudiantiles que han llevado a que ciertas actividades de docencia no se den por completo: así como ver la manera en que el CONSEJO ACADÉMICO puede servir como intermediario, buscando retomar los procesos de reforma de conformidad con la hoja de ruta para poderlos terminar, consiguiendo además que el semestre académico culmine sin más dificultades, como logrando también la designación de una Rectoría en propiedad para empezar a estabilizar la institución en materia de gobernabilidad.

Luego de hacer un recuento general de la situación y manifestar que este Consejo se convirtió en el órgano mediador entre las comunidades y el CONSEJO SUPERIOR, el señor VICERRECTOR ACADÉMICO cuenta que una de las metodologías planteadas inicialmente era conocer el estado administrativo y académico de cada una de las Facultades dado que la actual situación no se ha presentado con la misma intensidad en todas ellas, sin embargo trae una propuesta de metodología de discusión del estatuto general, algo que el CONSEJO ACADÉMICO también ha tratado de diferenciar y en la cual puede hacerse partícipe para su viabilización metodológica en apoyo al CONSEJO SUPERIOR en el estudio a profundidad del estatuto general, aclarando que se carece de argumentos para entrar a debatir en este momento la designación de Rector.



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**
1945-2016 SESENTA Y OCHO AÑOS DE VIDA UNIVERSITARIA
Secretaría General

CONSEJO ACADÉMICO

Acta 013 mayo 10 de 2016

Página 3

Manifiesta que hay una propuesta metodológica que plantea a este Consejo y al CONSEJO SUPERIOR una evaluación, un estudio y un análisis del estatuto general, para que en un corto plazo se pueda negociar con los estudiantes el levantamiento del paro, teniendo en cuenta que en la hoja de ruta se plantean los procesos de socialización de las discusiones que se den sobre el estatuto general, en ese sentido estima conveniente que cada uno de los decanos mencione brevemente la situación de su Facultad, la representación estudiantil la situación en la que se encuentra el movimiento estudiantil, y la representación profesoral la condición docente.

La consejera **NIRIA PASTORA BONZA PÉREZ** menciona que a partir del mes de abril de este año (2016) comenzaron algunas asambleas de estudiantes que quieren seguir un proceso de discusión, donde participan también delegados del proceso y profesores haciendo una socialización de lo que está en el documento denominado "propuesta del estatuto general"; el día 25 de abril estudiantes y otros grupos se tomaron la primera planta del edificio NATURA, en el cual se concentra la mayor actividad académica y administrativa de la **FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES**, y sumado a este, el bloqueo al área administrativa del edificio donde funciona la decanatura.

La situación actual de la **FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES** ante las distintas manifestaciones de los estudiantes especialmente, es el cese de las actividades académicas de docencia y dificultades para llevar a feliz término los compromisos. Ante esta situación de casi 2 semanas en que ni profesores ni el área administrativa han podido desarrollar sus actividades, la decanatura ha tomado la decisión de que el personal que está adscrito directamente a esta se desplace a una sede en la calle 34 donde funciona la administración deportiva. En cuanto a las personas que se encuentran vinculadas por prestación de servicios y los profesores, estos asisten a diario a la Facultad esperando alguna directriz que les indique que pueden ingresar nuevamente a sus lugares de trabajo.

El señor **RECTOR (E)** interviene para informar que muchos estudiantes egresados están haciendo trámites por estos días para su matrícula de posgrado en otras universidades, lo que requiere la certificación de notas oficiales, para lo cual hay fechas límite.

El **CONSEJO DE FACULTAD** (consejo ampliado con todos los coordinadores de proyectos curriculares, de unidades académicas y laboratorios) se reunió el 5 de mayo, y allí se planteó una comunicación dirigida al **CONSEJO ACADÉMICO** y al **CONSEJO SUPERIOR** donde se expone claramente cuál es la situación de la Facultad y los aspectos sobre los cuales hay mayor preocupación en el orden académico y administrativo. En el citado Consejo se estableció una comisión con la representación estudiantil para explorar alternativas que acabaran con el bloqueo de los 2 edificios, sin embargo el mensaje fue que resulta imposible que estos sean levantados pues sus peticiones no serán modificadas. Igualmente se desarrollaron aspectos tales como la manera en que debe ser culminado el semestre, resaltando que en la **FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES** ninguna actividad académica se está desarrollando, mientras las labores administrativas lo hacen con gran dificultad, lo que implica inconvenientes también para la realización de las prácticas académicas.

También hay preocupación por parte de los docentes de vinculación especial por la situación de sus contratos, igual ocurre con la condición de las personas por prestación de servicios y demás compromisos contractuales. Por otra parte, debido a que la toma del edificio fue irregular, la consejera **NIRIA PASTORA BONZA PÉREZ** considera que una vez esta situación sea solucionada se haga la valoración de las condiciones de infraestructura y equipamiento que se encuentra en las estructuras que hoy ocupan los estudiantes.

El consejero **ROBINSON PACHECO GARCIA** señala que para la **FACULTAD TECNOLÓGICA** el informe empieza el 18 de abril, día en que comienzan a registrarse las irregularidades académicas en esa Facultad, siendo violentos los hechos registrados el 21 de abril, donde resulta lesionado gravemente un estudiante de tercer semestre del programa de tecnología en mecánica, situación que llevó a la suspensión de clases por 3 días en razón al peritaje técnico que debió hacer la Fiscalía, luego de lo cual empezó el bloqueo de salones y la parte administrativas, encontrándose habilitada en este momento solamente la decanatura con cierta ineficiencia, en



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
1948-2016 SESENTA Y OCHO AÑOS DE VIDA UNIVERSITARIA
Secretaría General

CONSEJO ACADÉMICO

Acta 013 mayo 10 de 2016

Página 4

cuanto a los profesores, estos manifiestan que llegan a dictar sus clases pero no encuentran cómo hacerlo.

Comenta que uno de los líderes docentes del proyecto de reforma dijo que necesitarán 2 o más semanas para poder cumplir con las horas lectivas, sobre lo cual ya es de su conocimiento, no se cuenta con recursos económicos para ello. Frente al tema contractual los profesores harán un comunicado sobre la cláusula que hace parte de los contratos, la cual reza: Frente a una anomalía el Rector y/o decanos mediante acto administrativo pueden suspender estos contratos o terminarlos. Sin embargo, explica, dicha suspensión viciaría las elecciones para Rector.

En lo que concierne a la FACULTAD DE ARTES ASAB, el consejero SANTIAGO NIÑO MORALES cuenta que los docentes se declararon en currículo alterno y los estudiantes dicen hallarse en paro activo. Cuenta que la Facultad no presenta bloqueos de ningún tipo, por lo que sus actividades se han venido desarrollando con relativa normalidad, por lo demás, en términos generales, los profesores han empezado a respaldar las solicitudes del movimiento estudiantil, que se ha diferenciado en el procedimiento para hacer valer sus demandas en el orden de un currículo alterno, distinguiéndose del paro promovido por el resto de la comunidad de estudiantes. Por otra parte, los coordinadores de los proyectos curriculares están haciendo seguimiento al trabajo de los docentes apoyados en informes semanales, con un balance positivo dadas las circunstancias, aunque no deja de ser preocupante la situación general de la Universidad, que obliga a hacer una revisión detallada de las implicaciones del Artículo 6 de las resoluciones de vinculación de los docentes, que responsabiliza directamente a cada decano y al Rector.

El consejero ROBERTO FERRO ESCOBAR informa que en la FACULTAD DE INGENIERIA se ha podido continuar con las labores administrativas; también dice que el jueves algunos profesores y estudiantes de posgrado tuvieron un inconveniente con algunos estudiantes que se encuentran en paro, el cual no pasó a mayores; cuenta que hay profesores que han optado por las clases virtuales, especialmente los de posgrado; para finalizar manifiesta que los docentes solicitaron que se trabaje en currículo alterno para evidenciar los problemas que aquejan a la comunidad y para lograr alguna normalidad en el desarrollo de las clases.

Sobre la FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN, el consejero MARIO MONTOYA CASTILLO menciona que no hay dificultades con las prácticas académicas ni con los posgrados; en MACARENA B los estudiantes han permitido el paso a los laboratorios y en alguna medida dictar clases, entre tanto, en MACARENA A se ha completado una semana de bloqueo total, lo que ha impedido el desarrollo de las labores administrativas y académicas, no obstante ha sido posible realizar asambleas en el auditorio mayor "Hermano San Juan", y adicionalmente consejos curriculares ampliados y permanentes. Finalmente expresa que el CONSEJO DE FACULTAD considera pertinente suspender el Acuerdo 01 hasta tanto no se cumpla con la reforma universitaria, la cual solita al CONSEJO SUPERIOR sea adelantada.

El VICERRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO resalta lo difícil de hacer una estimación del costo del paro para cada Facultad, en esas condiciones se ha optado por valorar el peor de los escenarios, incluyendo nómina docente, contratistas, y los costos administrativos que dependen directamente del funcionamiento de las Facultades; así las cosas, el costo diario del paro es de \$152'311.000 o \$1.142'333.268 en una semana, y para un mes \$4.569'333.000, sin incluir el costo de los administrativos de las Facultades. Si el paro es total, incluyendo la parte administrativa (edificio de la calle 40), habría que agregar el costo mensual de nómina de los administrativos (\$930'614.000), recursos que la Universidad no tiene proyectados en su presupuesto, poniéndose en riesgo proyectos de carácter estratégico, como el de ampliación de la planta docente.

Igualmente preocupante resulta la ejecución de varios contratos de suministros para laboratorios, como también el contrato por \$1.400 millones para el mejoramiento de sedes (al cual el CONSEJO SUPERIOR aprobó hacerle una adición por \$500 millones); el costo de arriendos, especialmente el de la FACULTAD DE ARTES ASAB; costo de los contratos de prestación de servicios y contratos de los docentes de vinculación especial, sobre estos últimos, destaca la cláusula que dice que la vinculación y el pago se da en condiciones de normalidad, algo que no ocurre en este momento, lo cual genera un problema jurídico y presupuestal muy complicado.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
1948-2016 SESENTA Y OCHO AÑOS DE VIDA UNIVERSITARIA
Secretaría General

CONSEJO ACADÉMICO

Acta 013 mayo 10 de 2016

Página 5

específicamente cuando se tengan que buscar recursos para garantizar una extensión del semestre. Agrega respecto al ILUD que ha tenido problemas para el desarrollo normal de sus actividades.

Comenta que la CONTRALORÍA en este momento se encuentra haciendo su auditoría anual a la Universidad, y ha expresado su molestia en varias ocasiones porque no ha podido hacer su trabajo, Señalando que como sea se le debe garantizar la entrada a la parte administrativa de las Facultades.

El consejero IVAN DARIO ZULUAGA ATEHÓRTUA expresa que la situación actual de paro en las actividades académicas y administrativas se ha originado en un sector de estudiantes que inició bloqueos parciales, y que el profesorado se encuentra dividido en cuanto a los orígenes de dicho paro. Señala que un elemento común en la comunidad académica es que históricamente entre 1996-1997, 2002-2003, 2009-2010 y ahora 2015, con diferentes metodologías, presentaron propuestas de reforma académico-administrativas de la Universidad, entre ellas algunas del CONSEJO SUPERIOR, sin embargo ninguna de ellas ha conseguido ser la reforma a implementar, siendo la carencia de voluntad política para hacer que esta sea consensuada con la comunidad universitaria por parte del CONSEJO SUPERIOR el origen del malestar del profesorado.

Señala que la derogatoria del Acuerdo 01 de 2016 del CONSEJO SUPERIOR como exigencia hecha en un comunicado por el sector estudiantil semanas atrás es un elemento que bien enfocado permitiría hallar una solución, resaltando que también hay un sector de profesores que ha manifestado su inconformidad con este, así como otros docentes que vieron necesario que el CONSEJO SUPERIOR tomase una posición sobre ese proceso. Respecto a un Artículo del Acuerdo 01 de 2016 que afirma desconoce un elemento presente en el Acuerdo 02 de 2013 donde el CONSEJO SUPERIOR había integrado como parte fundamental del proceso la elección y designación de Rector de la Universidad luego de una exhaustiva selección de hojas de vida, comenta que se ha generado malestar entre los profesores por el retroceso en este punto en el Acuerdo 01, respecto a los Artículos 2; 16 y 17 del Acuerdo 02 de 2013, acerca de la "Elección del Rector".

Como segundo punto, lo consignado en la hoja de ruta en el numeral 7.2 "Factores de Éxito", es un elemento sobre el que se le ha informado a la comunidad Universitaria a lo largo de 2 años que el CONSEJO SUPERIOR se comprometió a asimilar la propuesta que saliera de la asamblea MULTIESTAMENTARIA aclarando que es esta misma la que se atribuye carácter constituyente, y que esto también es producto de que el CONSEJO ACADÉMICO no fuera cuidadoso con la Resolución 071 de 2015 permitiendo a la SECRETARÍA GENERAL publicar un texto de agenda de actividades sin revisión final; en el que la fase final se reconoce como "Constituyente"; a pesar de la solicitud de corrección, hecha por la representación profesoral que jamás se dió. Dos errores institucionales posibles que están llevando a un diálogo difícil con la comunidad universitaria porque sus exigencias están basadas en unos supuestos compromisos.

Dice sobre la Resolución 018 de 2014 que al CONSEJO ACADÉMICO hasta el mes de septiembre del mismo año, (2014) nunca recibió el anexo, apunta que dicha Resolución era de 2 páginas, hoy pueden ser apreciadas 20, por lo que interpela sobre las páginas adicionales a la SECRETARÍA GENERAL; prosigue, señalando que dicho anexo, pedido en reiteradas ocasiones por el CONSEJO ACADÉMICO, nunca fue allegado oficialmente a este, siendo lo más cercano un correo con un texto de 9 páginas que decían se había discutido en el CONSEJO SUPERIOR, "hoy vemos en las páginas de las Universidad una hoja de ruta que ha sido difundida desde el mismo 2014 como un compromiso adquirido por el CONSEJO SUPERIOR".

A continuación se hace lectura de un fragmento (las exigencias) de la declaración política de la última asamblea general de estudiantes, de la cual se hará llegar copia al CONSEJO SUPERIOR y al CONSEJO ACADÉMICO. Adicionalmente La consejera NINI JOHANA MENDOZA JEREZ solicita las Actas 25, 26 y 27 donde se contempla dese el CONSEJO SUPERIOR la creación de nuevas Facultades y proyectos curriculares.



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**
1948-2016 SESENTA Y OCHO AÑOS DE VIDA UNIVERSITARIA
Secretaría General

CONSEJO ACADÉMICO

Acta 013 mayo 10 de 2016

Página 6

Finalizada la presentación de los informes por parte de los decanos, el señor VICERRECTOR ACADÉMICO comparte con los consejeros una propuesta con miras a la aprobación del estatuto general. Manifiesta que el documento al que se refiere trae a colación la ruta metodológica que fue planteada en la Resolución 018 de 2014; un resumen sobre la función del CONSEJO SUPERIOR ante la reforma; antecedentes normativos; la creación de una comisión accidental; la necesidad de tener expertos que den conceptos de viabilidad académica, institucional, jurídica, administrativa y financiera; un primer calendario que fue presentado al CONSEJO SUPERIOR con modificaciones en fechas mas no en actividades; una metodología centrada en el desarrollo de lo que se venía adelantando en la comisión accidental; un resumen del estado actual de la hoja de ruta aprobada por el CONSEJO SUPERIOR que contiene en el punto 4, punto b, los factores de éxito, sobre lo cual comenta, en esa documentación se encuentra el compromiso real y vinculante del CONSEJO SUPERIOR para respetar lo que concluya el proceso democrático y; finalmente un pacto de transparencia y medidas efectivas para limpiar la estructura de corrupción y el clientelismo.

En cuanto a la finalización de la hoja de ruta, hace un llamado a que se establezca la metodología necesaria que permita finalizar adecuadamente aspectos tales como: i) Fase de aprobación del estatuto general; ii) socialización del documento con los ajustes del CONSEJO SUPERIOR y; iii) aprobación de dicho estatuto. Con lo que luego se pasaría a la fase de construcción y aprobación de todos los estatutos complementarios, etapas que no fueron proyectadas en la hoja de ruta; así las cosas, esta no ha finalizado, por lo que es planteada una metodología para su terminación.

Indica que también se propone la reconfiguración de la comisión accidental y la formación de 4 equipos de trabajo que analicen los títulos establecidos en la propuesta de estatuto general y la definición de cada Artículo. Adicionalmente se plantea que la asamblea constituyente universitaria haga una presentación del estatuto general. Por otra parte, señala que se ha plantado un intenso cronograma para el que se requiere un CONSEJO ACADÉMICO declarado en sesión permanente, así como se espera lo haga el CONSEJO SUPERIOR para atender la metodología planteada.

Al finalizar la intervención del señor VICERRECTOR ACADÉMICO, la señora PRESIDENTA DEL CONSEJO afirma que el cronograma debería ser repensado por irreal respecto a las fechas de cumplimiento.

El consejero ANDRÉS RODRÍGUEZ FERREIRA manifiesta que al finalizar el año 2015, en la última reunión que hubo de los delegados a la asamblea constituyente universitaria, la asistencia fue de alrededor de 35%; en cuanto a la reunión del 18 de marzo de este año (2016), el señor RECTOR (E) planteó un permiso académico para dichos delegados, reunión cuya asistencia también fue escasa, y sobre la cual recuerda que se discutió el hecho que la asamblea constituyente universitaria no permitía cambios en el estatuto propuesto. Menciona además que un delegado de la constituyente afirmó públicamente que la visita de acreditación institucional era una entelequia que debería ser refutada, según otros, sabotada. El consejero estima que de haberse acogido la propuesta del CONSEJO ACADÉMICO de entrar en reuniones permanentes (CONSEJO ACADÉMICO y CONSEJO SUPERIOR) con la mesa técnica de la reforma para encontrar una solución legal, se habrían evitado las dificultades actuales.

Indica que en la FACULTAD DE ARTES ASAB se ha defendido la normalidad académica, pero los estudiantes no van a las clases teóricas que consideran no hacen parte de su formación profesional.

La señora PRESIDENTA DEL CONSEJO comenta que no se debe olvidar la ley vigente en Colombia (Ley 30), que en este momento no está siendo objeto de análisis, mencionando a su vez que en ninguna universidad pública del país el órgano de gobierno es uno diferente al CONSEJO SUPERIOR, independientemente de la existencia de movilizaciones, consultas, asambleas consultivas, etc., observación que complementa al manifestar que la Ley 30 creó el CONSEJO SUPERIOR para que todas las instancias tuvieran participación; afirmaciones hechas con el fin de recordar que dicho Consejo debe deliberar y no simplemente aprobar lo que las diferentes instancias recomiende, por lo que entonces cita el tema estatutario, sobre el cual hay diversas alternativas. Luego de concluir su intervención reitera que es necesario contar con un calendario cierto que permita a todas las partes participar para



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**
1948-2018 SESENTA Y OCHO AÑOS DE VIDA UNIVERSITARIA
Secretaría General

CONSEJO ACADÉMICO

Acta 013 mayo 10 de 2016

Página 7

deliberar.

Dice que otros puntos son el proceso de designación de Rector, y las referencias a procesos normativos académicos para los que se debe tener en cuenta que mucho de lo que se pide respecto a la normalización de la jornada y temas de créditos prácticamente corresponden a una reforma académica, por lo que debe entenderse que hay temas que pueden ser analizados, así como otros que por su naturaleza deberían ser producto de una reforma colegiada, guardando así las garantías de todos los estudiantes de la Universidad.

Sobre la propuesta de agenda del Comité de Decanos y la **VICERRECTORÍA ACADÉMICA**, el señor **RECTOR (E)** manifiesta que la actual coyuntura y cercana finalización del semestre son las responsables de que esta sea tan limitada en los tiempos; también menciona que al verse en detalle la propuesta que fue radicada formalmente en diciembre del año pasado son más los Artículos respecto a los cuales hay consenso, pudiéndose resolver primero estos para luego trabajar aquellos en los que no hay un consenso absoluto pero que permiten una aproximación, dejando para el final los más complicados, lo que permitiría contar con un documento formal; propone entonces que el estatuto general sea discutido a partir del documento que se ha presentado, con las fechas que en el aparecen, las preguntas orientadoras y los grupos de trabajo previstos.

Por su parte, el consejero **MARIO MONTOYA CASTILLO** menciona que no se puede perder de vista que no se han cumplido las condiciones de éxito puntualizadas en la hoja de ruta, y el desconocimiento de una comunidad, por lo que la metodología que se emplee debe reconocer a la asamblea constituyente y a sus actores en el debate.

La consejera **NINI JOHANA MENDOZA JEREZ** interviene para proponer que se haga una reunión el martes (17 de mayo) teniendo en cuenta que la asamblea general de estudiantes se llevará a cabo el miércoles en la **FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN**, donde será ratificado el pliego de exigencias o se entrará a discutir el mismo; por otra parte, considera que debería tenerse en cuenta el documento de análisis (sobre viabilidad jurídica, financiera y convenir institucional), que estaría listo el lunes 16 de mayo, en el que se identificaría lo que no está en consenso para lograr prontitud en las deliberaciones. Estima que además del documento de análisis debería ser considerado el trabajo de la constituyente y el pliego de exigencias de los estudiantes, para posteriormente contemplar una mesa de diálogo que permita solucionar dudas sobre reformas curriculares, no sólo en el marco de la Resolución 02041 y del Decreto 2450 del **MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL**, sino de la creación de nuevos proyectos curriculares.

El consejero **IVAN DARIO ZULUAGA ATEHÓRTUA** se refiere a los profesores nombrados por Resolución que han visto alterados sus calendarios y que han manifestado su preocupación frente a una cláusula (Artículo 6) que se viene aplicando a sus contratos desde el segundo semestre de 2014, frente a lo cual afirman que han tenido desde el principio del semestre la voluntad de dar cumplimiento a sus contratos, encontrando diversos obstáculos para ello; adicionalmente informa que este día hay una reunión citada por ASPU en la **FACULTAD DE INGENIERIA** para hacer aclaraciones sobre la mencionada cláusula. Para finalizar afirma que son los constituyentes primarios quienes tienen poder de negociación con el **CONSEJO SUPERIOR**, de tal manera que los documentos presentados pueden ser discutidos.

Por su parte, el consejero **WILMAN ENRIQUE NAVARRO MEJÍA** comenta con relación al mismo punto, que con aproximadamente 200 profesores asistentes a las reuniones no considera que la mayoría se encuentre representada. Informa que desde el 4 de mayo de 2015 hay quejas en la **PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN** frente al tema de la interinidad en la **UNIVERSIDAD DISTRITAL**, y es reiterativo al afirmar que está dispuesto a aprobar todo lo que diga la multiestamentaria con la condición de que se encuentre en el marco de la legalidad. A continuación da lectura a un documento del 27 de abril sobre el que se alude a la señora **OLGA ESTHER SALCEDO MARTÍNEZ** como remitente, aunque aparece firmado por los integrantes de la asamblea constituyente universitaria (pueden ser algunos integrantes y no la totalidad de la asamblea constituyente). Sobre el documento dice que en 20 años a excepción de la administración del señor Rector **LUIS CARLOS MOLINA (2000-2001)** siempre se ha consultado a la comunidad, y



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
1948-2016 SESENTA Y OCHO AÑOS DE VIDA UNIVERSITARIA
Secretaría General

CONSEJO ACADÉMICO

Acta 013 mayo 10 de 2016

Página 8

manifiesta que constantemente honra sus compromisos como representante de los profesores.

Luego de referirse al Acta 01 de 2015, repite que la Universidad no puede continuar en interinidad porque estaría expuesta a que un juez de la orden, mencionando entonces que desde el 29 de enero se creó la comisión y que en Actas sucesivas aparece que él siempre dijo "por favor incluir el tema de Rector en propiedad". Para finalizar, expresa que existen pruebas de que no es cierto que el CONSEJO SUPERIOR haya tomado una decisión arbitraria y en contra de la Ley.

El señor VICERRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO interviene para proponer que se plantee una solución al paro, pues hay un problema jurídico y otro presupuestal que deben ser atendidos, así es que sería bueno entrar a discutir los puntos necesarios para el levantamiento del paro.

Al respecto, el señor RECTOR (E) habla de la importancia de iniciar las reuniones presenciales entre miembros del CONSEJO SUPERIOR y la delegación que los estudiantes han definido para empezar a conversar sobre los puntos que han conllevado a esta situación.

Sobre una duda manifestada por el consejero ANDRÉS RODRÍGUEZ FERREIRA, el consejero JOSÉ ABRAHAM RIVERA PÉREZ aclara que la propuesta de estatuto general está sometida a modificaciones en su forma, pero que establece la necesidad de renovar la asamblea constituyente. Resalta que como asambleístas constituyentes hay posibilidades de realizar enmiendas sustitutorias, aclaratorias o modificatorias, y además expresa que ojalá se pudiera contar en menos de 6 meses con un estatuto general.

Antes de retirarse de la sesión, la señora PRESIDENTA DEL CONSEJO, MARÍA VICTORIA ANGULO GONZÁLEZ, quien tiene que irse a la alcaldía, menciona que el día de mañana será la reunión de la sub-comisión del Consejo con los estudiantes; a partir de este momento el Representante del Señor Presidente de la República, FRANCISCO JAVIER GUERRERO BARÓN, será quien presida la sesión.

El consejero FRANCISCO JAVIER GUERRERO BARÓN expresa que: i) Se debe partir del principio de que la mesa de la constituyente está en facultad de modificar lo que sea susceptible de ello; ii) es necesario saber qué se entiende por autonomía; iii) habría que precisar si se diluyeron los organismos de gobierno de la Universidad en la constituyente y si ésta funcionará indefinidamente y; iv) reitera que los profesores ocasionales, de nombramiento especial y catedráticos, los decanos que firman sus nóminas y el señor RECTOR (E), pueden tener serios problemas legales. Al término de lo expuesto, pide a la señora PRESIDENTA DEL CONSEJO se determine algún compromiso que permita un adecuado funcionamiento mientras se da una solución definitiva a estos problemas, a lo que esta responde que su invitación es que el debate se centre en los 3 bloques de discusión que se han definido, lo que permitirá luego avanzar e incluir las discusiones de fondo que han sido planteadas.

Se informa que la comisión que se llevará a cabo mañana a las 8 a.m. en la sala de juntas de la sede de Aduanilla de Paiba estaría conformada por el Representante del MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, GERMAN ANDRÉS URREGO SABOGAL; el Representante de la Secretaría de Educación, LUIS GUSTAVO FIERRO (quien asistirá con MAXIMILIANO GÓMEZ); los consejeros JOSÉ ABRAHAM RIVERA PÉREZ, ANA MARÍA NATES RODRÍGUEZ, NELSON LIBARDO FORERO CHACÓN, WILMAN ENRIQUE NAVARRO MEJÍA, CARLOS ANDRÉS FAJARDO TAPIAS, JULIAN AUGUSTO BÁEZ VEGA, NINI JOHANA MENDOZA JEREZ, MARIO MONTOYA CASTILLO, e IVAN DARIO ZULUAGA ATEHÓRTUA; el señor VICERRECTOR ACADÉMICO y el señor VICERRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO.

Respecto a la reunión del día de mañana, el señor RECTOR (E) espera que pueda ser trazada la ruta a seguir para solucionar el impase de la coyuntura actual, pero que también sirva para dar dinamismo a la continuación del estudio de las propuestas de la reforma con una participación activa de la comunidad universitaria.



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**
1948-2016 SESENTA Y OCHO AÑOS DE VIDA UNIVERSITARIA
Secretaría General

CONSEJO ACADÉMICO

Acta 013 mayo 10 de 2016

Página 9

El consejero FRANCISCO JAVIER GUERRERO BARÓN cuenta que lo dicho en la hoja de ruta y que fue interpretado de esa forma por el CONSEJO SUPERIOR es que se construirán mecanismos vinculantes para que las ideas que se generen hagan parte de un documento; otro punto es que técnicamente hay temas que no deben hacer parte de un estatuto general; en cuanto a las constituyentes, estas no son indefinidas, punto que también debe ser tratado el día de mañana; finalmente afirma que se debe contar con un tiempo razonable para la ejecución de estas tareas.

Se termina y levanta la sesión siendo las 2:30 p.m.

La presente Acta fue aprobada en las sesiones N° 026 de julio 26 de 2016 y N° 028 de agosto 09 de 2016.

ESTE DOCUMENTO ES COPIA
DIGITAL DEL ORIGINAL.
SECRETARÍA GENERAL

CARLOS JAVIER MOSQUERA SUAREZ
Presidente

ESTE DOCUMENTO ES COPIA
DIGITAL DEL ORIGINAL.
SECRETARÍA GENERAL

CAMILLO ANDRÉS BUSTOS PARRA
Secretario